

asistidos a domicilio por los facultativos titulares, durante los meses de Junio y Julio último, acordó el Ayuntamiento se archiven.

Exigir a Antonio Garcia Cerdan, levante la caseta que tiene establecida en el Plano de San Francisco,

La Comisión de Mercados, enterada de la solicitud del director de la Compañía del tranvía, después de verlo, ha resuelto exponer la necesidad que hay de levantar en seguida la caseta de Antonio Garcia Cerdan, que es a la que se contrae dicha solicitud, para que puedan pasar los coches que están al llegar a esta Capital de un instante a otro; y al efecto, que en atención a la premura del tiempo, se llame al referido Cerdan y espja el mencionado levantamiento, toda vez que en la sesión próxima, ha de acordarse en definitiva por el Ayuntamiento, sobre su instalación en el Plano de San Francisco.

§.

Este dictamen es de veintidos de los corrientes, y en la misma fecha se levantó la caseta de referencia.

El otro dictamen, a que hace alusion el anterior, es como sigue:

§.

La Comisión de Mercados debe exponer a la consideración del Ayuntamiento, cumplimentando el decreto del Señor Alcalde = primero: Que Juan Guirao Hernandez, uno de los firmantes de la anterior instancia, no es concesionario de ninguna caseta, sino hijo de la vendedora de ropas Lucia Hernandez a quien principalmente afecta el acuerdo del Ayuntamiento de veintidos de Julio último. = Segundo = Que resulta probado que Juan Martinez Navarro, levanta